
	PROCEDIMIENTO REPORTE DE COMPARENDOS E INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO				 SC-CER 510874
	GTTGO- GESTIÓN OPERATIVA				
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL				
	Código: GTTGO-P004	Vigencia: 30/08/2016	Versión: 1.0	Página 1 de 3	

1. OBJETO:

Establecer la metodología adecuada para la entrega de la información veraz y oportuna de los comparendos y accidentes registrados en el Distrito de Cartagena.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la recepción de los comparendos e informe policial de accidente para su posterior consolidación y entrega a los interesados.

3. GLOSARIO

- **COMPARENDO:** Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.
- **MULTA:** Sanción pecuniaria
Nota: La multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.
- **INFRACCION:** Transgresión o violación de una norma de tránsito.
- **PROPIETARIO:** Toda aquella persona natural o jurídica que ejerza el dominio sobre un vehículo.
- **INSFRACTOR:** Toda aquella persona natural o jurídica que cometa una infracción a las normas de tránsito vigente.

4. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO




Agente de Tránsito código 67 grado 403

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

- La digitalización de información por internet obedece únicamente a la plataforma del ministerio de transporte.
- Los formatos en donde se diligencian los comparendos y el informe policial de accidente corresponden a un serial y un formato único a nivel nacional.

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

No	TAREA
1	Recepción de la comparendera e informe policial de accidente: El Técnico Código 314 Grado 15 de almacén le entrega al Agente de Tránsito código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad la comparendera e informe policial de accidente.
2	Entrega de la comparendera e informe policial de accidente: El Agente de Tránsito código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad entrega la comparendera e informe policial de accidente a los Agentes de Tránsito para su diligenciamiento.
3	Recepción de los comparendos e informes policiales de accidente: El Agente de Tránsito código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad recibe los comparendos y los informes policiales diligenciados por parte de los Agentes de Tránsito.
4	Generación de estadística y control del comparendo: El Agente de Tránsito código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad realiza la consolidación de los comparendos e informes policiales.

	PROCEDIMIENTO REPORTE DE COMPARENDOS E INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO			  SC-CER 510874
	GTTGO- GESTIÓN OPERATIVA			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL			
	Código: GTTGO-P004	Vigencia: 30/08/2016	Versión: 1.0	

5	<p>Entrega de la información:</p> <p>El Agente de Tránsito código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad y/o Operario Código 487 Grado 01 y/o Contratistas digitalizan la información de los comparendos y accidentes en la página web del Ministerio de Transporte, digitaliza los formatos “Relación de Comparendos” y “Resumen de accidentalidad” para su posterior entrega a Archivo del DATT y Direccionamiento Estratégico.</p> <p>El Agente de Tránsito Código 67 grado 403 de Estadística y accidentalidad entrega al Subdirector Operativo mensualmente diligenciado el formato “Reporte de Comparendos e Informes Policiales de Accidentes de Tránsito no conformes”.</p> <p>El Subdirector Operativo reporta a la oficina de Control Interno disciplinario cuando un Agente de Tránsito sea reiterativo en fallas al momento de diligenciar o entregar los comparendos e informes policiales sin justa causa.</p>
----------	---

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A

8. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO




GTTGO-F018	Formato Relación de Comparendos
GTTGO-F019	Formato Resumen de accidentalidad

9. ANEXOS

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

N/A

	PROCEDIMIENTO REPORTE DE COMPARENDOS E INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO			  SC-CER 510874
	GTTGO- GESTIÓN OPERATIVA			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL			
Código: GTTGO-P004	Vigencia: 30/08/2016	Versión: 1.0	Página 3 de 3	

11. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: Luis Eduardo Fonseca Guerrero</p> <p>Cargo: Asesor del Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Nombre: Libardo Pérez Márquez</p> <p>Cargo: Agente de Tránsito código 67 grado 403</p> <p>Fecha: 19/08/2016</p>	<p>Nombre: Fernando Osorio</p> <p>Cargo: Subdirector Operativo del DATT</p> <p>Fecha: 30/08/2016</p>	<p>Nombre: Edilberto Mendoza Goetz</p> <p>Cargo: Director del DATT</p> <p>Fecha: 30/08/2016</p>